ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05251-2026-U

VALLAT

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2027

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2027, aprobado inicialmente por el pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamaciones este acuerdo se considerará definitivo.

Vallat a 26 de noviembre de 2026
La alcaldesa, Esther Gomez Pitarch
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)